

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2022-2026
(FORMULARIO A0)**

Ministerio	
MINISTERIO DE MINERÍA	
La Organización Decreto que la crea	
D.F. N.º 1932 de 2000 que establece disposiciones técnicas e higiénicas para el Ministerio de Minería.	
Misión del Ministerio	
Diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas de minería, orientadas a promover y afianzar la contribución del sector minero al desarrollo del país, fomentando la innovación, productividad y la sostenibilidad, a objeto de aprovechar los recursos mineros disponibles en condiciones tecnológicamente relevantes.	
Ámbitos de Acción o de Intervención	
Número	Descripción
1	Uso y gestión sustentable de recursos minerales de conservación.
2	Gestión Minera Público-Privada (Incluye Fomento y
3	Política Nacional de Minería
4	Regulación Minera
5	Investigación, desarrollo e innovación
6	Información geológica básica
7	Minería sostenible
8	Desarrollo territorial minero
9	Institucionalidad pública minera
Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Vinculado con los ciudadanos o problema público	
Número	Descripción
1	que contribuya al desarrollo sostenible del país
2	política y acciones, liderada por el Estado, que fomente la participación de la industria, academia y comunidades.
3	Impulsar la ciencia aplicada e la inversión en innovación, como un mecanismo para obtener una minería más ética y no
4	Fomentar iniciativas de regulación, tratamiento y recuperación de residuos y otros residuos ambientales.
5	Reserva con reglas claras y estables en el corto, mediano y largo plazo.
6	sector minero y geológico, que favorezca el desarrollo de la industria minera ambientalmente sostenible y socialmente
7	minería y geología que contribuyen al sistema nacional para la prevención de desastres.